

ACUERDO No. 157-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número diez: Informe Juicio Contencioso Administrativo promovido por la licenciada Susan Calderón de Esquivel**; de la sesión ordinaria número catorce, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día dieciocho de junio de dos mil catorce; punto expuesto por el Jefe de la Unidad Jurídica –UJ–, licenciado Miguel Horacio Alvarado Zepeda,

ACUERDA: I) darse por informado del estado actual de los procesos contencioso administrativo y de amparo, relativos al reclamo de indemnización por parte de la ex trabajadora de la institución, licenciada Susan Eneida Calderón de Esquivel; y **II)** para resolver lo que legalmente corresponde en tal indemnización, se instruye a la Administración informe oportunamente sobre la resolución que emita la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en la demanda de amparo que el CNR presentó al referido Tribunal el día 17 de enero del presente año, con referencia 93-2014 contra la Sala de lo Contencioso Administrativo, por la resolución de ésta que condenó al pago de dicha indemnización. San Salvador, dieciocho de junio de dos mil catorce. **COMUNIQUESE.-**



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo

